 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<p>RESOLUCIONES</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO: GJ-R-GC-014</p>
		<p>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</p>
		<p>VERSIÓN: 00</p>

RESOLUCIÓN N° 0726
(07 NOV 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 136 DE 2016, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Octubre 04 de 2016, la Jefe de Almacén y el Jefe Grupo técnico de acueducto, identificaron la necesidad de realizar el proceso de contratación para **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

2.- Que el día 11 de Octubre de 2016, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co ; los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

3.- Que el día 13 de Octubre de 2016, se recibió observación al pliego de condiciones por parte del oferente **ACUATUBOS S.A.**, las cuales conforme al cronograma del proceso fueron resueltas por el comité evaluador el día 18 de Octubre de 2016.

4.- Que el día 20 de Octubre de 2016, se recibieron nuevas observaciones por parte del oferente **METACOL**, informando de un posible error en dos ítems del análisis de precio de mercado; dicha observación fue remitida por competencia a la Jefe de Almacén para que se emitiera un pronunciamiento al respecto ya que el aspecto que estaba observando este oferente constituye factor de evaluación y conforme a esta observación fue necesario emitir Adenda N° 01 del 20 de Octubre de 2016, ampliando el plazo para la entrega de propuestas del 21 al 24 de Octubre de 2016.

5.- Que el día 20 de Octubre de 2016, la Jefe de Almacén y presidenta del Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas por el oferente **METACOL** y en

31 OCT 2016

0725 01 2016



RESOLUCIONES

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-014

FECHA VIGENCIA: 2008-05-09

VERSIÓN: 00

tal sentido solicito la modificación de los valores de los ítems 79 y 95 del análisis de precio de mercado.

6.- Que el día 24 de Octubre de 2016, se recibieron propuestas por parte de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016** y **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 136 de 2016.

7.- Que el 24 de Octubre de 2016, a las 4:15 p.m., se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 136 de 2016.

8.- Que mediante oficio N° 400-1795 del 24 de Octubre de 2016, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por la Jefe de Almacén, El Jefe Grupo Técnico de Acueducto y el Jefe Grupo Financiero y la abogada externa Dra. Sandra Magally Leal Siachoque, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, por parte de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016** y **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.**


9.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016** y **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.**, el comité evaluador concluye que la propuesta presentada por el **GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S.**, no cumple con los documentos de contenido técnico y por tanto no se habilita y no es admisible para continuar con el proceso de evaluación; en tanto la propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016**, acredita el 100% de las exigencias del pliego de condiciones y sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: **1.- UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016**, con un puntaje de **100 puntos**.

10.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 27 de Octubre de 2016.

11.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación no se recibieron observaciones respecto de la evaluación de propuestas realizada por el comité evaluador.

12.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 136 de 2016, a la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016**, conformada por las empresas **METALÚRGICA CONSTRUCOL COLOMBIA S.A. METACOL**, con Nit N° 830.023.458-1 e **INGECOM CO SAS**, con Nit N° 900.351.740-2, representada legalmente por el señor **GUILLERMO DIAZ GARZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.299.472 de Bogotá, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**, teniendo en cuenta que existe disponibilidad

31 OCT 2016

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	RESOLUCIONES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
		FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

presupuestal agotable por este valor y que es un proceso de contratación abierto en el cual no se definen cantidades, pues estas se irán solicitando conforme a las necesidades presentadas por la empresa y a los requerimiento que haga el supervisor del contrato.

13.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20160487 del 29 de abril de 2016, por valor de \$150.000.000.00.

14.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 136 de 2016, a la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS HD IBAL 2016**, conformada por las empresas **METALÚRGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. METACOL**, con Nit N° 830.023.458-1 e **INGECOM CO SAS**, con Nit N° 900.351.740-2, representada legalmente por el señor **GUILLERMO DIAZ GARZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.299.472 de Bogotá, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**, teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal agotable por este valor y que es un proceso de contratación abierto en el cual no se definen cantidades, pues estas se irán solicitando conforme a las necesidades presentadas por la empresa y a los requerimiento que haga el supervisor del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato de suministro en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA CORZO CANDÍA

Gerente (E) **31 OCT 2016**

Vº Bº Rafael Eduardo Hernández Barfero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elabora: Jacklyn Juleth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal.